



## AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

C.I.F. P3906300C. C.P. 39554. Tfo. 942728001. Fax. 942728105  
c/ Puenteansa s/n, RIONANSA (CANTABRIA)

### DECRETO DE LA ALCALDIA

Vista la propuesta del Tribunal calificador en relación con las pruebas de selección para la contratación de una plaza de socorrista de piscina como personal laboral temporal (verano 2.019):

Y una vez comprobada la documentación acreditativa correspondiente.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación del aspirante propuesto por el Tribunal calificador, que ha superado el proceso selectivo, siendo el siguiente:

– D. MARIO FERNANDEZ LOPEZ, DNI n.º 52012108T

SEGUNDO. Contratar al propuesto como personal laboral temporal, teniendo las funciones señaladas en la Base 2 de la convocatoria, durante la temporada de verano del año 2.019, mientras se encuentre abierta la piscina municipal, con una duración máxima, en todo caso, de dos meses y medio, y en régimen de dedicación a tiempo completo.

Rionansa, a 10 de julio de 2.019.

EL ALCALDE

Jose Miguel Gómez Gómez



Ante mí, LA SECRETARIA

Laura Rodilla Benito